

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Resolución de 16 de mayo de 2011 de la Secretaría General Técnica de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se ordena la publicación del proyecto modificado de las obras de construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (Edars), Cebolla, El Carpio- La Mata, Mesegar y Montearagón, expediente AD-TO-08-002-M, a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones

Por resolución de 10 de junio de 2008 de la Secretaría General Técnica se ordenó la publicación del proyecto variante de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales en Cebolla, El Carpio- La Mata, Mesegar y Montearagón (Toledo), expediente: AD-TO-08-002-M, a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones. Esta información pública se resolvió por resolución de 17 de noviembre de 2008, aprobándose el proyecto por resolución de 2 de diciembre de 2008.

Con el fin de completar el expediente de expropiación forzosa, es preciso proceder a la realización de la información preceptiva, si bien, limitada a las afecciones que conllevan las ocupaciones derivadas del cambio incluyendo en el proyecto los elementos necesarios para la implantación de las EDARs, como el fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas, así como las infraestructuras anejas relacionadas con las mismas.

Como consecuencia de lo expuesto, resulta necesario llevar a cabo una nueva información pública. El objeto de ésta consiste en dar publicidad, mediante las formas previstas legalmente, de los bienes y/o derechos afectados por la ejecución de las obras una vez introducidas las mencionadas modificaciones.

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, adscrita a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 9.2 del Decreto de 26 de noviembre de 2002 por los que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, siendo de aplicación el artículo 28 de la Ley 12 de 2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que la aprobación del mencionado proyecto implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda abrir información pública del proyecto de referencia durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el artículo 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A estos efectos, el referido proyecto se encuentra de manifiesto en la Entidad Aguas de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, calle Berna, número 1, Edificio Bulevar y en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Toledo, sita en Avenida Castilla-La Mancha, sin número, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero «Expropiaciones», creado bajo la responsabilidad de Aguas de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Berna, número 2, planta 2, oficina 2, 45003 Toledo.

Anexo I: Nota Extracto

El objeto de los proyectos es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en los mencionados municipios de Toledo, para cumplir con la directiva comunitaria al respecto (91/271/CEE), con el fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas, así como las infraestructuras anejas relacionadas con las mismas.

El proyecto modificado número 1 contempla como cambios, a efectos de expropiaciones, los siguientes:

1. Nuevo emisario de salida en Montearagón: En el proyecto original, en la EDAR de Montearagón, se disponía la salida del agua tratada al colector existente. Esto no es posible con la nueva disposición de la planta puesto que la cota de salida del agua de la planta es muy inferior a la del colector existente, por lo que es necesaria la ejecución de un nuevo colector de salida al río Tajo.

2. Variación línea eléctrica EDAR Carpio- La Mata: La línea eléctrica que alimenta a la EDAR se proyecta como una línea aérea discuriendo por el mismo trazado que la de proyecto inicial, pero debe tener un tramo enterrado puesto que se cruza con otra línea aérea y la normativa exige que el cruce de las dos líneas se realice con una de ellas enterrada.

3. Nueva estación de bombeo en El Carpio de Tajo: Es necesaria la ejecución de una nueva estación de bombeo en El Carpio de Tajo para la impulsión de las aguas residuales a la EDAR. Esta estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) se

sitúa en una nueva parcela que ha de ser expropiada en su totalidad debido a los voluminosos movimientos de tierras que hay que realizar para ejecutar el edificio de la EBAR. Además, será necesario realizar una nueva línea eléctrica para dar energía a la EBAR, que se llevará mediante una línea eléctrica aérea.

4. Prolongación trazado colector y aliviadero en La Mata: En el tramo inicial del colector de La Mata es necesario prolongar el colector actual al punto de vertido existente, que se sitúa más aguas arriba que el previsto en proyecto original por estar roto el colector de salida. Se propone en este proyecto modificado número 1 el cruce de la carretera con el colector, así como la ejecución de un aliviadero en el último pozo de la red municipal para evitar caudales excesivos en el colector.

5. Variación línea eléctrica EDAR Mesegar: La línea eléctrica que alimenta a la EDAR se proyecta como una línea aérea discuriendo por un trazado similar al de proyecto inicial, pero que difiere del mismo por exigencias técnicas. Por este motivo es necesaria la ampliación de algunas expropiaciones y la variación de otras, dado que, como ocurre con la línea de la EDAR de El Carpio- La Mata, debe tener un tramo enterrado puesto que se cruza con otra línea aérea y la normativa exige que el cruce de las dos líneas se realice con una de ellas enterrada.

6. Desafecciones línea eléctrica EDAR Cebolla: La línea eléctrica de la EDAR de Cebolla discurre por un camino municipal con el correspondiente permiso del ayuntamiento, por lo que no es necesaria la ocupación de las parcelas previstas en proyecto original.

Anexo II: Relación de bienes/derechos afectados por la expropiación forzosa de la construcción de depuradoras, expte. AD-TO-08-002-M.**Municipio: Montearagón**

Emisario									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	10	109	Delgado Esteban, Juliana	Cl. Ramon y Cajal, 4; 45555 Montearagón (Toledo)	Viña secano	12	620		1595
2	10	38 a)	Piñero Nevado, Felipe	Cl. Mariano Ortega, 3; 45600 Talavera De La Reina (Toledo)	Labor regadio	a) 4	a) 320		a) 970
3	9	2 a)	Gutierrez Fernandez, Andres Miguel (50%); Gutierrez Martin, Faustino (25%); Gutierrez Martin, Julian (25%)	Andes Miguel: Pz. Santa Leocadia, 5 Pl:1 Pt.D; 45600 Talavera De La Reina (Toledo)/Faustino: Pz. Mora, 2; 45600 Talavera De La Reina (Toledo)/Julian: Cl. Cristo Guia, 3; 45600 Talavera De La Reina (Toledo)	a) Labor regadio	a) 12	a) 325		a) 1112

Municipio: El Carpio de Tajo

Línea eléctrica a la EDAR									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
4	7	17	Talleres Lalasan S.L.	Cl. La Palma 9; 45533 El Carpio de Tajo (Toledo)	Labor regadio		218		
5	7	6	Talleres Lalasan S.L.	Cl. La Palma 9; 45533 El Carpio de Tajo (Toledo)	Labor secano		222		
Línea eléctrica a la estación de bombeo									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
6	7	20	Rodriguez Rodriguez, Angela	Cl. Sol, 15; 45533 El Carpio De Tajo (Toledo)	Labor secano			160	120
7	7	21	Rodriguez Corral, Gabriel	Cl. Bombilla, 8 Pl:1; 45533 El Carpio De Tajo (Toledo)	Labor secano	16		134	100
Estación de bombeo									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
8	7	19	Baltasar Vaquerizo, Antonio	Cl. San Miguel, 47; 45533 El Carpio De Tajo (Toledo)	Labor secano	1609			

Municipio: La Mata

Colector									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
9	5	136	Muñoz Collado, Rogelio (50%); Muñoz Collado, Jose (50%)	Rogelio: Av. Oporto, 74 Pl:5 Pt:A; 28019 Madrid/Jose: Cl. Doctor Espina, 40 Es:2 Pl:1z; 28019 Madrid	Labor secano	28	225		200
10	5	238	Hormigos Foraste, Juan	Cl. Rodrigo Arana 26; 28044 Madrid	Labor secano	4	140		250
11	5	137	Valle Ampuero, Mariano	Cl. Hileras, 3; 45534 La Mata (Toledo)	Labor secano	4	60		389
12	5	138	Gomez Corona, Marcelina	Desconocido	Labor secano				900

Municipio: Mesegar de Tajo**Línea eléctrica a la edar**

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
13	7	12 a)	Buenadicha Gonzalez, Luis	Cl. Bombilla, 11; 45533 El Carpio De Tajo (Toledo)	a) Labor regadio	a) 32		a) 430	a) 410
14	8	39	Buenadicha Gonzalez, Luis	Cl. Bombilla, 11; 45533 El Carpio De Tajo (Toledo)	Labor regadio	64		1267	910
15	8	9010	Ayuntamiento de Mesegar del Tajo	Pz. España, 1; 45541 Mesegar de Tajo (Toledo)	Vía de comunicación			117	90
16	8	9006	Desconocido	Desconocido	Improductivo			123	93
17	8	37	Suarez Moreno, Cayetano	Desconocido	Olivos secano	16		92	63
18	8	36 a)	Rodriguez Rodriguez, Luis	Av. Juan Carlos I, 8 Pl:5 Pt: B; 45600 Talavera de la Reina (Toledo)	a) Olivos secano	a) 16		a) 600	a) 435
19	8	35	Marcos Juarez, Elpidia (50,00%); Marcos Juarez, Luis Miguel (25,00%); Marcos Juarez, Miguel Angel (25,00%)	Elpidia: Cl. Santander 1 Pl:2 Pt:F; 28914 Leganes (Madrid); Luis Miguel: Cl. Río Tormes 19 Pl:4 Pt:A; 28913 Leganes (Madrid); Miguel Angel: Cl. Cerca del Pozo 26; 28460 Los Molinos (Madrid)	Olivos secano			550	395
20	8	131	Juarez Madrid, Esperanza	Cl. Río Gallego, 6 Pl:3 Pt:D; 28913 Leganes (Madrid)	Olivos secano	16		312	285
21	8	34	Rodriguez Rodriguez, Luis	Av. Juan Carlos I, 8 Pl:5 Pt: B; 45600 Talavera de la Reina (Toledo)	Olivos secano	16		252	215
22	8	29 a) b)	Moreno Contonente, Luis Ambrosio	Cl. Capitan Cortes, 19 Pl:1 Pt:B; 45600 Talavera De La Reina (Toledo)	a) Olivos secano b) Labor secano	a) 16 b) 16	a) 125	a) 949 b) 820	a) 976 b) 640
23	8	30	Lopez Rodriguez, Zacarias	Cl. Taberna, 16; 45541 Mesegar De Tajo (Toledo)	Olivos secano	32		995	756
24	8	28 a)	Padilla Argudo, Justo	Cl. La Mata; 45541 Mesegar De Tajo (Toledo)	a) Olivos secano	a) 16	a) 102	a) 110	a) 280
25	8	27 a) b)	Higuera Pinel, Maria Soledad (33,34%); Higuera Pinel, Juan Antonio (33,33%); Higuera Pinel, Olga (33,33%)	Maria Soledad: Cl. Barlina, 77; 28905 Getafe (Madrid)/Juan Antonio: Cl. Pasion, 2 Pl:1 Pt:D; 28901 Getafe (Madrid)/Olga: Cl. Dr Marañon, 5 Pl:Bj Pt:A; 05480 Candeleda (Avila)	a) Olivos secano b) Pastos	b) 16		a) 620 b) 214	a) 444 b) 153
26	8	26	Corral Gonzalez, Consuelo (50%); Tejeiro Gonzalez, Alfredo (50%)	Consuelo: Cl. Taberna, 5; 45541 Mesegar De Tajo (Toledo)/Alfredo: Cl. Taberna, 5; 45541 Mesegar De Tajo (Toledo)	Olivos secano	16		530	380
27	8	25	Corral Gonzalez, Pedro Mariano	Cl. Santo, 27; 45692 Malpica De Tajo (Toledo)	Olivos secano			410	290
28	8	24 a) b)	Vaquerizo Martin, Fidel	Cl. Agustina Aragon, 47 Pl:3 Pt:B; 28938 Mostoles (Madrid)	a) Pastos b) Olivos secano	b) 16		a) 50 b) 980	a) 73 b) 665
29	8	23	Martin Gonzalez, Ignacia	Cl. Alta, 4; 45541 Mesegar De Tajo (Toledo)	Olivos secano			345	245
30	8	22	Marcos Martin, Felicidad	Av. Pio XII, 10; 45600 Talavera De La Reina (Toledo)	Olivos secano	16		630	446

Anexo III: Relación de bienes/derechos de titularidad pública, de la expropiación forzosa de la construcción de depuradoras, expte. AD-TO-08-002-M.**Municipio: Montearagón**

Emisario									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Publica	10	9003	Ayuntamiento de Montearagón	Cl. Pozo, 8; 45685 Montearagón (Toledo)	Vía de comunicación		115		25
Publica	9	9003	Ayuntamiento de Montearagón	Cl. Pozo, 8; 45685 Montearagón (Toledo)	Vía de comunicación		80		160

Municipio: La Mata

Colector									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Publica	5	9018	Ayuntamiento de La Mata	Cl. Generalísimo Franco, 25; 45534 La Mata (Toledo)	Vía de comunicación				315